



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
1 de Julio de 2020

<p>SRES. ASISTENTES: Presidenta: D^a.Carmen Herrera Coronil ----- Concejales-Ttes. Alcalde: D^a.M^a.Cayetana Rguez.Mestre D. M^a.Angeles Rguez.Adorna. D^a.Josefa Guerra Regatero D. David Garrido Díaz. D. Antonio de la Rosa S. ----- Secretario: D. Manuel Martín Navarro</p>	<p>En Castilleja de la Cuesta a uno de julio de dos mil veinte, siendo las 13:35 horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del resto de Tenientes de Alcalde al margen expresados, se reúne en la Sala de Juntas de la Alcaldía la Junta de Gobierno Local, siendo citados al efecto con la antelación y forma determinadas reglamentariamente.</p>
---	---

Preside la sesión D^a. Carmen Herrera Coronil, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, y con la asistencia del Sr. Secretario, D. Manuel Martín Navarro.

La Presidenta declara constituida la Junta de Gobierno pasando al estudio de los puntos del Orden del Día.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 24 DE JUNIO DE 2020.

De orden de la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión de referencia, la cual es aprobada por unanimidad de sus miembros, sin enmiendas.

2.- SOLICITUDES DE LICENCIAS DE OBRA MAYOR.

- JOSÉ M.SERRANO GAITÁN "PROYECTO BÁSICO DE VIVIENDA Y LOCAL ENTRE MEDIANERAS EN CALLE DIEGO DE DIEGO DE LOS REYES, N°--".
- YOLANDA GIL DELGADO "PROYECTO DE ADECUACION DE LOCAL PARA DESTINARLO A CENTRO ASISTENCIAL DE NUTRICIO SANITARIO Y ESTETICA EN CALLE REAL, N°--".



3.- SOLICITUDES DE RECLAMACION DE TRIBUTOS LOCALES

- Interesados. Objeto tributario.

- ROCIO SANCHEZ PEREZ Tasa ocupación via pblca.
- FATIMA PEREZ JIMENEZ, Precio pbco.Taller Corte

4.- SOLICITUDES DE FRACCIONAMIENTO Y APLAZAMIENTO DE TRIBUTOS LOCALES.

- JOSE M.SERRANO GAITAN Tasa Licencia Obras.

5.- PADRONES MUNICIPALES DE EXACCIONES VARIAS: APROBACIÓN.

* SERVICIO MERCADILLO (2020/3 trimestral)... 17.395,74 €.

6.- SOLICITUDES DE CESIÓN DE USO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE PLAZA DE APARCAMIENTO MUNICIPAL.-

- PASCUAL GORDON RODRIGUEZ Plaza nº92.

7.- PLAN PROVINCIAL DE COHESION SOCIAL E IGUALDAD 2020-2023 DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA (PROGRAMA DE TERRITORIOS CON NECESIDADES DE INCLUSION SOCIAL): SOLICITUD DE SUBVENCION.

De orden de la Presidencia y por la Tte. Alcalde y Delegada Municipal de Bienestar Social, D^a. M^a. Cayetana Rodríguez, se informa ampliamente del asunto de referencia, y publicitación definitiva del mismo efectuado por la citada Corporación Provincial (B.O.P. nº29, de 5 de febrero de 2020).

Al respecto acompaña la pertinente Propuesta y documentación correspondiente.

La Junta de Gobierno, pues, enterada del asunto y una vez debatido, por unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

1º.- Aprobar la solicitud de subvención municipal con cargo al expresado Plan Provincial y Programa ("Territorios con necesidades de Inclusión Social"), por un importe total de 10.224,00 €, correspondiendo una aportación municipal de 2.044,80 €.

2º.- Trasladar el presente acuerdo a la expresada Delegación Municipal para su conocimiento y actuaciones y trámites que procedan ante el referido Organismo (Area de Cohesión Social e Igualdad).



3º.- Dar cuenta de este acuerdo a los servicios municipales de Intervención General para su conocimiento y toma de razón.

8.- PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL.

- Beneficiarios: (32) Importe: 4.937,07 €.

9.- ASUNTOS URGENTES.

9.1.- PROPUESTA DE LA DELEGACION DE GESTION ECONOMICA Y HACIENDA DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS EMPLE@JOVEN, EMPLE@30+ Y EMPLE@45 DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

De orden de la Presidencia, se informa del asunto en cuestión, derivado del R. Decreto-Ley 16/2020, de 16 de junio, de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior (BOJA extraordinario, nº38, de 16/06/2020), por el que se establecen determinadas medidas en materia de empleo, entre ellas, una línea de subvenciones (Iniciativa AIRE) para promover la creación de empleo.

Al respecto se acompaña la pertinente Propuesta y documentación justificativa correspondiente, detallando las características de los mencionados Programas y su objeto y finalidad.

La Junta de Gobierno, pues, enterada del asunto y por unanimidad de sus miembros, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la incorporación del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta a los Programas de referencia, "Empleo@Joven", "Empleo@30+" y "Empleo@45, acordando así la participación en esta convocatoria de subvención por importes respectivos de 117.330,00 €, 84.640,00 € y 63.640,00 €, siendo el importe total de dichos programas de 265.750,00 €, correspondientes al 100% del presupuesto de gastos (no percibiendo ninguna otra ayuda para el mismo concepto).

2º.- Dar cuenta del presente acuerdo a los servicios municipales de Empleo (Coordinadora y Técnica de Empleo) y de Intervención Municipal, para su debido conocimiento y continuación de los trámites y actuaciones procedentes en orden al desarrollo y ejecución del presente acuerdo.

10.- INFORMACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

* D^a. M^a. CAYETANA RODRIGUEZ, como Delegada de Bienestar Social, informa de la puesta en marcha del Programa de Emergencia Social de la Diputación Provincial de Sevilla, y



de sus características y determinaciones, en orden a las solicitudes de ayudas económicas familiares (1) por parte de usuarios/familias con necesidades básicas o que estén en riesgo de exclusión social, y que se han sustanciado desde su Delegación.

La Junta queda debidamente enterada de la precedente información.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las 14:30 horas, de la cual se extiende la presente Acta, de la que como Secretario, certifico y doy Fe.

Vº. Bº.
La Alcaldesa.

El Secretario.